



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
DEPARTAMENTO
CICLOS FORMATIVOS**

CURSO: 2016 /2017

DEPARTAMENTO

**CICLO
FORMATIVO**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL
TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

COMPONENTES	PROFESORA	GRUPO Y MÓDULO
	ANTONIO MANUEL SALCEDO	<ul style="list-style-type: none"> • 1º OBRAS FOL • 1º ELECTROMECAÁNICA • 1ºBACHILLERATO BH1C • CULTURA EMPRENDEDORA • ECONOMÍA 4º ESO D • IAE 4º ESO A
	MERCEDES ARDOY	<ul style="list-style-type: none"> • ASIR 1º FOL • ILUM 1º FOL • PRAE 1º FOL • 2ºPRODUC EIE • 2º ELECTROMECA. EIE
	MANUEL SANJUÁN	<ul style="list-style-type: none"> • 1º BACHILLERATO ECONOMÍA BH1A, BH1B, BH2A, BH2B, BH2C
	ENRIQUE	<ul style="list-style-type: none"> • 1º BH1 B CULTURA EMPRENDEDORA
	BALDOMERO LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> • 2º RAE EIE • 1º COMERCIO FOL • 2º ASIR EIE • 1º PRODUCCIÓN FOL
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	NO	

2.- OBJETIVOS GENERALES

Respecto al módulo de F.O.L.:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en su sector

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales que se relacionan a continuación:

- p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en las mismas.
- r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Respecto al módulo de E.I.E. :

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- s) Reconocer las s) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.
- s) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestra intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones

Hemos de considerar la tendencia actual de recibir alumnado de mediana edad que hace tiempo que dejó sus estudios, ahora retomados por las condiciones económicas. Necesitan ganar autoconfianza para lo que será importante la labor del profesorado con sus palabras de ánimo y su orientación en el estudio.

Por otro lado, la inclusión en el aula de alumnado de diferentes nacionalidades requiere el esmero en la forma de comunicar, así como el mayor uso de la pizarra o, en general, de la comunicación escrita.

3.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

Recuperaciones de alumnos repetidores:

Los alumnos/as repetidores de los módulos del Departamento, deberán asistir y aprovechar las sesiones de los módulos como un alumno/a nuevo, con el objetivo de alcanzar los objetivos previstos.

4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

5.1.- Actividades complementarias:

- **Celebración de los siguientes días:** Día de la Constitución y Día de los Derechos Humanos, Día de la Mujer Trabajadora (8 de marzo), Día del Trabajo (en torno al día 1 de mayo),
- **Charlas-Coloquio** impartidas por expertos en la materia (dentro del horario escolar), sobre Primeros Auxilios y otros.
- **Semana de la Prevención.**
- **Concurso “Generación euro”, en Economía**

5.2.- Actividades Extraescolares:

- **Programa Emprende Joven XIV:** se desarrolla en dos fases: una de sensibilización (en el IES) y otra en un centro que se determinará por la organización.
- **Visita a los Juzgados de Marbella (dentro del horario escolar).**
- **Simulacro de evacuación.**
- **Asistencia a Congresos, Jornadas, Exposiciones, etc que se celebren en la localidad.**

Nota.- Se comunicará a Jefatura de Estudios la fecha exacta de las actividades cuando se programen con las empresas u organismos.

5.- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

6.1.- Grupo de Trabajo: Mindfulness

6.2.- Formación en Centro: Curso sobre Mindfulness

6.3.- Curso:

6.4.- Otros: Asistencia a la Jornada Provincial de Mindfulness organizadas por el CEP de Marbella-Coín.

6.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

(Se indican aquellos en los que uno o más miembros del Departamento están involucrados o interesados en estarlo)

7.1.- Bilingüismo:

--

7.2.- Red de calidad ISO 9001:2008:

Estamos elaborando materiales que homologuen la enseñanza de nuestros módulos.

7.4.- Erasmus / Leonardo:

7.5.- Grupo de trabajo:

Mindfulness

7.6.- Otros:

Coordinación del Plan de Autoprotección.
Participación en el Programa "Emprende joven."

7.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Nos remitimos al calendario oficial previsto desde Jefatura de Estudios.

8.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

Tras las oportunas reuniones de departamento, el seguimiento se hará mediante el modelo ISO correspondiente que completará la Jefe de Departamento trimestralmente, así como mediante la memoria final.

9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

EN EL MÓDULO DE E.I.E:

A). Asistencia a clase:

El alumnado tendrá derecho a ser evaluado trimestralmente siempre que asista a clase un mínimo del 80% del total de horas lectivas del módulo, estableciéndose un número de horas de asistencia mínimas en función del número de horas.

En el caso de que este número de horas de asistencia sea inferior al regulado por el R.O.F., se iniciará el procedimiento para la pérdida de la evaluación continua establecido en el instituto. Como resultado, el alumno o alumna perderá la evaluación continua, calificándose en las distintas evaluaciones como máximo, con un cuatro o no apto. El alumno/a tendrá derecho a un examen final del módulo en mayo, así como en todo caso a seguir asistiendo a las sesiones de clase.

C). Actividades individuales y grupales, registro de notas de clase:

Hemos de partir de la consideración de que en los módulos de EIE son de suma importancia la ejecución de las actividades y las tareas propuestas, máxime cuando a lo largo de todo el curso se va llevando a cabo el PLAN DE EMPRESA que será presentado al final de curso completo y corregido. Es por ello que la actividades o procedimientos en estos módulos forman parte de la nota en un 30%, es decir, tres puntos sobre diez, correspondiendo:

- 20%: plan de empresa y el 10%: actividades y preguntas en clase.

En cada trimestre, se evaluarán en el apartado de procedimientos el plan de empresa y las actividades.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Aplicación de los conocimientos teóricos aprendidos previamente.
- Expresión oral y escrita correcta.
- Grado de integración en el equipo de trabajo.
- Realización del trabajo de forma sistemática siguiendo un orden lógico de operaciones.
- Respeto a las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Utilización correcta de los equipos.
- Destreza.
- Tiempo empleado.
- Resultado final del proceso de trabajo.

D) Pruebas escritas:

Forman parte de la nota final en un **70%**, es decir, 7 puntos sobre diez. El mínimo será de 4 sobre diez para hacer media con los otros parámetros (plan de empresa y actividades).

Asimismo, sólo se hará la media entre los exámenes de un mismo trimestre cuando sus calificaciones sean de 4 o superen el 4 (sobre diez).

En los exámenes tipo test, se descontará un acierto por cada 2 fallos o contestación en blanco, considerándose que todas las preguntas valen igual.

En resumen:

	<i>CONCEPTOS</i>	PLAN DE EMPRESA	ACTIVIDADES
1ª EVALUACIÓN PARCIAL	70%	20%	10%
2ª EVALUACIÓN PARCIAL	70%	20%	10%

Los exámenes se calificarán dentro de un máximo de 7 puntos y bajo unos criterios de elaboración y corrección previamente consensuados en el departamento. Entre otros:

En las pruebas teóricas se valorarán los conocimientos, el orden en la exposición, la claridad. Si son escritas se valorará así mismo la limpieza y la presentación. Las pruebas de tipo test, se puntuarán de manera que cada dos fallos o pregunta en blanco,

resten un acierto.

En los casos prácticos no solo se valorará la exactitud del resultado sino también el planteamiento, desarrollo e interpretación del resultado, el orden, la limpieza y la presentación.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

No se sumarán los diferentes porcentajes si en el plan de empresa no se alcanza al menos un 0,8 (3,5 en base diez) y en el examen un 5,75 (un cuatro en base 10).

Referencia especial a las faltas de ortografía: restarán 0,1 de la nota de cada examen o del trabajo o actividad escrita, con el límite de un punto sobre la nota del examen o actividad corregidos.

Se aprueba a partir de cinco, redondeándose a partir del 0,5 incluido.

EN EL MÓDULO DE F.O.L.:

A). Asistencia a clase:

El alumnado tendrá derecho a ser evaluado trimestralmente siempre que asista a clase un mínimo del 80% del total de horas lectivas del módulo estableciéndose un número de horas de asistencia mínimas en función del número de horas.

En el caso de que este número de horas de asistencia sea inferior al regulado por el R.O.F., se iniciará el procedimiento para la pérdida de la evaluación continua establecido en el instituto. Como resultado, el alumno o alumna perderá la evaluación continua, calificándosele en las distintas evaluaciones como máximo, con un cuatro o no apto. El alumno/a tendrá derecho a un examen final del módulo en mayo, así como en todo caso a seguir asistiendo a las sesiones de clase.

B). Actividades individuales y grupales:

Conformarán la nota en un 30 % (3 puntos sobre diez).

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Aplicación de los conocimientos teóricos aprendidos previamente.
- Expresión oral y escrita correcta.
- Grado de integración en el equipo de trabajo.
- Realización del trabajo de forma sistemática siguiendo un orden lógico de operaciones.
- Utilización correcta de los equipos informáticos del centro.
- Tiempo empleado.
- Resultado final del proceso de trabajo.

D) Pruebas escritas:

Forman parte de la nota final en un **70%**, es decir, 7 puntos sobre diez. El mínimo será de 4 (incluido) sobre diez para hacer media con el otro parámetro.

Asimismo, sólo se hará la media entre los exámenes/trabajos de un mismo trimestre cuando sus calificaciones sean 4 o superen el 4 (sobre diez).

En los exámenes tipo test, se descontará un acierto por cada 2 fallos o pregunta en blanco.

El número de exámenes en cada evaluación será de dos.

Referencia especial a las faltas de ortografía: restarán 0,1 de la nota de cada examen o del trabajo o actividad escrita con un máximo de un punto por examen o trabajo.

En resumen:

	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS
1ª EVALUACIÓN	70%	30%

PARCIAL		
2ª EVALUACIÓN PARCIAL	70%	30%
3ª EVALUACIÓN PARCIAL	70%	30%

Los exámenes se calificarán dentro de un máximo de siete puntos y bajo unos criterios de elaboración y corrección previamente consensuados en el departamento.

Entre otros:

En las pruebas teóricas se valorarán los conocimientos, el orden en la exposición, la claridad. Si son escritas se valorará así mismo la limpieza y la presentación. Las pruebas de tipo test, se puntuarán de manera que cada dos fallos o contestación en blanco resten un acierto.

En los casos prácticos no solo se valorará la exactitud del resultado sino también el planteamiento, desarrollo e interpretación del resultado, el orden, la limpieza y la presentación.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Se aprueba a partir de un cinco, redondeándose a partir del 0,5 incluido.